

TRÁMITE		
Licencia de Funcionamiento		
CÓDIGO:	T/SPCH/UT/002/2024	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Obtener la Licencia de Funcionamiento y acreditar el correcto funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el municipio de San Pedro Cholula.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Las y los ciudadanos y personas morales legalmente constituida		
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Directo		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
1 Día Hábil		3 a 5 Días Hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
Si	Personal operativo (inspector)	Verificar la Información contenida en los documentos proporcionados por el contribuyente para la obtención de la Licencia de Funcionamiento.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
Recibo original expedido por la Tesorería Municipal y formato múltiple.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
10 Días Hábiles		No Aplica
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Ser mayor de 18 años tener todas las facultades legales como persona física o moral legalmente constituida.		
2 Contar con un inmueble dentro de la jurisdicción territorial de San Pedro Cholula, y con los documentos necesarios para aperturar un comercio establecido.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Formato múltiple	Formato triplicado	Original y dos copias
Aviso de apertura de establecimiento	Del establecimiento comercial o de servicios (SAT)	1 copia
Comprobante de domicilio	De luz, teléfono etc. (no mayor a 3 meses)	1 copia
Identificación Oficial Vigente	INE (en caso de persona moral identificación del representante legal)	1 copia
Recibo de predial y/o contrato de arrendamiento.	documento que acredite la posesión de buena fe del inmueble.	1 copia
Fotografías del Comercio	Del interior y del exterior del comercio	4 fotos
Croquis de ubicación	Referencia del establecimiento comercial	1 copia

Dictamen de uso de suelo comercial o de servicios	El tramite se realiza en la Secretaria de Desarrollo Urbano	1 copia
Constancia de liberacion de riesgos	El tramite en la Direccion de Proteccion Civil y Bombero	1 copia
Constancia o permiso de anuncios	El tramite se realiza en la Direccion de Imagen Urbana	1 copia
Recibo de pago de limpia comercial	Del ejercicio fiscal vigente	1 copia
Los siguientes documentos son necesarios para los establecimientos comerciales y de servicios que por su giro comercial lo requiera.		
Acta constitutiva y poder notarial	Persona Moral	1 copia
Aviso de funcionamiento	(manejadores de alimentos) Tramitar en DEPRIS	1 copia
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Presencial		10 dias habiles
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Acudir a la ventanilla única (digital) a solicitar el trámite con la documentación requerida		
2 Entregar documentación completa en la ventanilla única para elaboración del expediente		
3 Recibir la visita de inspección al establecimiento, previa llamada telefónica de confirmación por parte del inspector		
4 Realizar el pago por de derechos por concepto de Licencia de Funcionamiento		
5 Recoger la licencia de funcionamiento en 10 días hábiles posteriores al pago de derechos		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1 Si el expediente está completo se autoriza el trámite de la licencia de funcionamiento para ser entregada en un término no mayor a 10 días hábiles.		
2 Si al expediente se encuentra incompleto se niega el trámite solicitado.		
3 El formato múltiple se obtiene en la Dirección de Normatividad y Regulación Comercial el cual tiene un costo de \$36.00		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Artículos 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el ejercicio fiscal Vigente.		
COSTO DEL TRÁMITE		
CONCEPTO		MONTO
FORMATO MULTIPLE		\$ 35.50
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		Establecidos en catalogo de giros contemplados en el artículo 38 de a Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla ejercicio fiscal vigente.
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO	
Cajas de la Tesorería Municipal (Portal Guerrero N° 3 planta baja, Colonia Centro, C.P.	Efectivo, tarjeta de débito, tranferencia y cheque certificado.	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Artículos 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de La Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Cholula, Puebla vigente.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
Anual		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		

no aplica

DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Normatividad y Regulación comercial	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero No. 3 planta baja Col. Centro, C.P. 72760 San Pedro Cholula, Pue.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
normatividad.comercial@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Aarón Genaro Flores Cerón	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
de 09:00 a 15:30 hrs	222-7771900 EXT.2931
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla.	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext. 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Victor Tejeda Gurrola	